

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD,
CELEBRADA EL DÍA 03/02/2021 A LAS 10.00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

ASISTENTES:

D. Antonio Salmerón Vaca
D. Tomás Bermúdez Travieso
Prof. Dr. Bismarck Jigena Antelo
Prof. Dr. Carlos Mascareñas y Pérez-Iñigo
Prof. Dr. Cristóbal Corredor Cebrián
Prof. Dr. Daniel García Gómez de Barreda (1014)
Prof. Dr. Emilio Pájaro Velázquez
Prof. Dr. Emilio Rodríguez Díaz.
Prof. Dr. José Luis Cueto Ancela (1008)
Prof. Dr. Juan Ignacio Alcaide Jiménez (1027)
Prof. Dr. Miguel Salvá Cárdenas (1033)
Prof. Dr. Pedro Nogueroles y Alonso de la Sierra
Prof. Dr. Rubén Rodríguez Moreno
Profa. Carolina Ana Martín Arrázola
Profa. Dra. Cristina Vanesa Durán Grados

Con los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1 Aprobación de las actas anteriores
- 2 Informe de la Señora Directora.
- 3 Aprobación de los criterios para la realización de las prácticas externas como asignatura en los talleres y simuladores de la Escuela y en instalaciones ajenas a la Universidad.
4. Asuntos de Trámite.
5. Ruegos y preguntas

Punto Primero: Aprobación de las actas anteriores

Se aprueban las actas de los días 10/12/2020 (extraordinaria virtual), 16/01/2021 (extraordinaria virtual), 16/01/2021 (extraordinaria telemática) y 22/01/2021 (extraordinaria virtual. Todas por asentimiento.

Punto Segundo: Informe de la Señora Directora.

La Profa. Dra. Durán Grados explica las dificultades de los alumnos para embarcar, dado el estado de pandemia que sufre la flota y la reducción del número de buques.

Se pretende que se puedan realizar las prácticas académicas en los simuladores de la Escuela y se ha solicitado al Rectorado que se dote a esta Escuela de tres profesores más, que tendrán que ser contratados por los departamentos correspondientes.

El Prof. Dr. Emilio Rodríguez expone que hay 42 créditos de prácticas de embarque en el Grado en Náutica y Transporte Marítimo que habría que reconsiderar, ya que, con la ausencia de barcos, crearía un cuello de botella que se convertiría con el tiempo en un problema cada vez mayor.

La Directora le responde que si hay algo por lo que se caracteriza esta Escuela es porque las prácticas académicas están incluidas en el Plan de Estudios.

La Profa. Martín pregunta que si todas las Empresas que figuran en las bases de datos de Empresas que pueden admitir alumnos del Grado de Ingeniería Radioelectrónica han renovado el convenio. Se le responde que solo Hempel-CRAME

La Directora confirma que debe ser el Coordinador del Grado el que debe hacer la gestión sobre la viabilidad de las prácticas de los alumnos en cada empresa y que ha entrado en contacto con Navantia para facilitar las prácticas académicas de los tres Grados.

Punto tercero: Aprobación de los criterios para la realización de las prácticas externas como asignatura en los talleres y simuladores de la Escuela y en instalaciones ajenas a la Universidad.

Vía Telemática se remite a los miembros de la Comisión el siguiente escrito, dándose 5 minutos para su lectura y posterior debate.

BORRADOR DE INSTRUCCIONES PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PRACTICAS ACADEMICAS PROVOCADAS POR EL COVID-19 PARA EL CURSO 2020-2021

Esta instrucción se pone en funcionamiento para dar solución a los problemas detectados en las prácticas de embarque debido a la situación provocada por la pandemia. El sector marítimo está siendo especialmente sensible a los efectos del COVID-19 y el impacto sobre el embarque de nuestros alumnos, hace necesario tomar una serie de medidas que palien el problema coyuntural que causa una baja tasa de graduación entre nuestros alumnos del grado en náutica y transporte marítimo.

1. *Se creará una comisión de gestión de las prácticas académicas dentro de EIMANAR. Esta comisión evaluará y diseñará las prácticas académicas de los alumnos de manera individualizada. Esta comisión es una medida excepcional, como excepcional es la crisis provocada por la pandemia, y una vez resuelta no se prolongará en el tiempo.*
2. *Se consideran tres vías de acceso a las prácticas: (1). Prácticas a bordo de buques. (2). Prácticas en instituciones, organismos y empresas relacionadas con el sector marítimo. (3). Prácticas organizadas y diseñadas desde EIMANAR en simuladores.*

3. *Para entrar en la dinámica de resolución de las prácticas, los alumnos enviarán su CV a la comisión de gestión de las prácticas académicas para facilitar la tarea de la comisión a la hora de trazar y diseñar las prácticas.*
4. *La comisión evalúa las ofertas de trabajo ofertadas priorizando primero el embarque y en segundo lugar las prácticas en empresas del sector marítimo. La comisión se pone en contacto con el alumno. Si el alumno no acepta la oferta, pasa al último lugar de la lista manejada por la comisión*
5. *Las prácticas de embarque, como hemos dicho, es la opción principal y es la opción más deseable. Desafortunadamente en estos momentos las navieras tienen unas exigencias que no pueden ni deben ser cuestionadas y deben ser aceptadas por el alumno. Estas exigencias a veces incluyen los perfiles de candidatos y el tiempo mínimo de embarque.*
6. *Las prácticas en empresa son la segunda opción deseable. Su finalización llevará al alumnado a conseguir la titulación académica. En este caso las empresas colaboradoras también están exigiendo perfiles concretos de candidatos y están delimitando el tiempo de desarrollo de las prácticas.*
7. *En última instancia la EIMANAR se encargará de estas prácticas para no dejar a ningún alumno atrás. El desarrollo de prácticas en simuladores será diseñada exclusivamente para el desarrollo de las competencias profesionales de cada alumno y teniendo, además, en cuenta su currículo. Por ello el trazado de las prácticas de simulador y su duración quedan diseñadas por la comisión y los tutores que tendrán en cuenta, además, la evaluación del desempeño del alumno el desarrollo de los ejercicios de simulación programados. En todo caso no debería exceder de las 300 horas.*

El Profesor Mascareñas pregunta que si en el punto 7 donde pone “competencias profesionales” no debería poner “competencias académicas” por motivo de no llevar a confusión ni al alumnado ni a la Dirección General de la Marina Mercante. No se decide nada.

Se pasa a votar mediante el chat de texto de Google Meet con la frase “apoyo el punto 3” y se aprueba por la unanimidad de los presentes con derecho a voto en ese momento (Profs. Salvá, Martín, Durán, Pájaro, Nogueroles, Jígena y Sr. Bermúdez).

Punto Cuarto. Asuntos de Trámite.
No hay asuntos de trámite.

Punto Quinto: Ruegos y preguntas.

El Subdirector de la EIMANAR, Prof. Corredor, notifica a los miembros de la Comisión que ayer día 2 de febrero hubo Auditoría de Calidad y que continuará el viernes 5.

El Profesor Alcaide propone crear un documento con los ítems apropiados y en el que se definan los objetivos de calidad de la Escuela y comenta que ha creado un documento denominado RVobjetivocalidaddicembre2020 para su revisión y aportación por parte de todos los interesados. Se le propone realizar un monográfico sobre el tema con el fin de discutir y ampliar dicho documento.

Sin más que tratar se termina la reunión a las 1045 horas de la fecha *ut supra*.

De todo lo cual, como Secretario Académico doy fe.

CARLOS MASCAREÑAS Y PÉREZ-IÑIGO

La DIRECTORA

VANESA DURAN GRADOS